

Licencia de Construcción para Obra Nueva

Descripción

Trámite para obtener la autorización para construcción de una obra nueva.

Requisitos

- Solicitud de licencia de construcción (original y dos copias)
- Dictamen de alineamiento y uso del suelo. (copia)
- Constancia de servicios de agua potable y drenaje, Jumapam (copia y original)
- Licencia de uso del suelo, (en su caso)
- Contrato de prestación de servicios profesionales entre D.R.O. (director responsable de obra) /cliente (original)
- Registro vigente del D.R.O. y corresponsable
- 5 copias del proyecto ejecutivo; firmadas y selladas por: el D.R.O. y el corresponsable en su caso.
- El colegio al que pertenece el D.R.O c.
- Comprobante de pago de derechos correspondientes, si procede la solicitud(copia)
- Inscripción al RFC

Nota: las construcciones de edificios dentro de la zona del centro histórico, requerirán previamente la aprobación del I.N.A.H.

Costo

El importe se aplica según el tipo y calidad de la obra. Para otras Clasificaciones, consultar el catálogo de importes combinados.

| Tipo de obra | Calidad | Importe \$ / m2 | Adicionales |
|---------------------------|--------------------|-----------------|-------------|
| Habitación Unifamiliar | Interés social | 19.88 | 36.5% |
| | Mediana | 24.55 | 36.5% |
| | Moderna | 29.21 | 36.5% |
| | Moderna de calidad | 41.65 | 36.5% |
| | Moderna de lujo | 57.20 | 36.5% |

Nota: Las tarifas anteriores son vigentes en tanto no se expidan nuevas actualizadas, según lo establece la ley de hacienda municipal.

Tiempo promedio de respuesta

5 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la documentación requisitada, (*excepto en obras que de acuerdo a las normas, requieran de la participación de otras dependencias, en cuyo caso será de 30 días hábiles).

Usuario

D.R.O. (director responsable de obra) ó propietario o poseedor, cuando el trabajo a juicio de la dirección, no requiera D.R.O.

Comprobante

Licencia de construcción.

Vigencia

12 meses (Hasta 300 m2 de Construcción).

Fundamentos Legales

Reglamento de Construcción para el Municipio de Mazatlán, Plan Director de Desarrollo Urbano, Ley de Desarrollo de Centros Poblados, Ley de Hacienda Municipal.

Área donde se realiza

- **Subdirección de Dictaminación Urbana y Seguimiento.**
- **Dirección de planeación del desarrollo urbano y ecología.**

Domicilio

Palacio municipal, A. Flores y G. Nelson s/n, Centro.

Teléfonos

982-21-11 y 982-20-60 Ext. 2744.

Horario de atención

Lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.